

Nota DGNC N° 10373 /2025.

Asunción, 6 de diciembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	463242
Expediente	326004
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y OTROS BIENES DE CONSUMO PARA EL COMLOG Y DDSSCC.
Entidad	Comando Logístico
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. La convocante remite la Resolución N° 154/2025, sin embargo, el mismo no deja sin efecto la Resolución N° 126/2025 el cual también aprueba la suscripción de la Adenda N° 01, de esta manera ambos actos administrativos entran en conflicto considerando que la base normativa por el cual se sustenta la presente adenda es diferente. En ese sentido, se sugiere a la convocante que en la Resolución se resuelva dejar sin efecto la Adenda N° 01 de fecha 24/11/2025 y suscribir una nueva adenda N° 01.
2. En cuanto a los Dictámenes, se sugiere emitir un complementario en el cual se corrija la norma en el cual se basa la presente adenda.
3. REITERACIÓN. Solicitamos remitir el acto administrativo en el cual se nombra al Gral. Div. Gustavo Arza como Comandante del Comando Logístico, ya que difiere con el firmante del contrato original.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: Imolinas